



Resolución Directoral

Santa Anita, 26 de Agosto de 2021

VISTO:

El expediente 21MP- 07863-00 e Informe N°013- UFGRD/HHV -2021; sobre "Plan de Contingencia Frente a Emergencias Químicas 2021-2022", del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, por Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, y por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba su Reglamento;

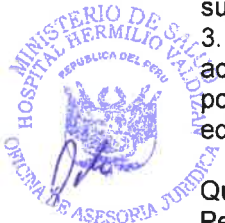
Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, documento que contempla en su objetivo estratégico N° 03: "Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres", así como en su objetivo específico 3.1: "Desarrollar capacidad de respuesta inmediata" teniendo como acción 3.1.2 "Fortalecer capacidades de la población para la respuesta inmediata", que considera como actores para el desarrollo de las capacitaciones y eventos de simulacros que permitan preparar a la población ante situaciones de emergencias en recintos laborales, espacios públicos, instituciones educativas, hogares y demás lugares de concentración de personas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2005-SA, se aprueba el Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo; cuyo artículo I: Objetivos, señala: "Los Valores Límite Permisibles se establecen para proteger la salud de los trabajadores de toda actividad ocupacional y a su descendencia (...)" ;

Que, con Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, se aprueba la Directiva N° 040-2004-OGD/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres", el cual señala que es de aplicación obligatoria en las instituciones y establecimientos de salud bajo la jurisdicción administrativa del Ministerio de Salud, así como el ámbito de las Direcciones Regionales de Salud de los Gobiernos Regionales;

Que, con Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se Aprobó los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, cuyo objetivo es establecer las disposiciones relacionadas a la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Planes de Contingencia a nivel nacional en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD;

Que, el referido Plan de Contingencia Frente a Emergencias Químicas 2021-2022, del Hospital Hermilio Valdizán; tiene como objetivo general: "Reducir los riesgos y daños a la salud, que puedan producirse por EMERGENCIAS QUÍMICAS, implementando y/o instaurando los procesos de preparación y respuesta en el Hospital "Hermilio Valdizán"; y como objetivo específico: "Estimar y socializar el riesgo de Desastres en la jurisdicción del Hospital "Hermilio Valdizán", frente



a EMERGENCIAS QUÍMICAS"; por lo que se hace necesario la aprobación del indicado Plan mediante el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán; aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el **PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS QUÍMICAS 2021-2022** del Hospital Hermilio Valdizán; el mismo que consta (68) páginas y (7) Anexos, formando parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre (UFGRD), queda encargada de la Difusión e Implementación del Plan que se aprueba con la presente Resolución; debiendo informar a la Dirección General periódicamente sobre el desarrollo del mismo.

Artículo 3°.- DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática, efectúe la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

**MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán**

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV
Distribución
OEA
SDG
OCI
OAJ
UFGRD
INFORMATICA





**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A
EMERGENCIAS QUIMICAS 2021-2022
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"**

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

2021.



FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

INDICE

I. INTRODUCCION.....	3
II.FINALIDAD.....	5
III. OBJETIVOS.....	5
III.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
III.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
IV. BASE LEGAL.....	5
V. AMBITO DE APLICACIÓN.....	6
VI. CONTENIDO.....	6
VI.1. DETERMINACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO.....	6
VI.1.1. IDENTIFICACION DE PELIGRO.....	6
VI.1.2. ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD.....	10
VI.1.3. DETERMINACION DEL RIESGO.....	188
VI.2. ORGANIZACION FRENTE A UNA EMERGENCIA O DESASTRES.....	19
VI.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GRD.....	19
VI.2.2. SISTEMA COMANDO SALUD.....	20
VI.3. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS.....	20
VI.3.1. PROCEDIMIENTOS DE PREPARACION PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD.....	20
VI.3.2. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA.....	21
VI.3.3. PROCEDIMIENTOS DE COMANDO Y COORDINACION.....	22
VI.3.4. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCION DE SALUD.....	24
VI.3. 5. PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE SERVICIOS.....	27
VI.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION.....	32
VI.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	34
VI.6. MONITOREO Y EVALUACION.....	34
VII.ANEXOS.....	34
VII.1. ESCENARIOS DE RIESGOS.....	34
VII.2. PROCEDIMIENTOS PARA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.....	35
VII.3. SISTEMA COMANDO SALUD.....	36
VII.4. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS CON PRESUPUESTO.....	46
VII.5.DIRECTORIO TELEFONICO.....	51
VII.6 RED RADIAL.....	51
VII.7. BIBLIOGRAFIA.....	51



FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Unidad de Salud, especialista en Gestión de Desastres

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

13/01/2021

Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres

I. INTRODUCCION

Según el Manual Básico de Estimación del Riesgo del INDECI, define Derrame de Sustancias Químicas Peligrosas, a la descarga accidental o intencional (arma química) de sustancias tóxicas, al presentarse una característica de peligrosidad: corrosiva, reactiva, explosiva, toxica, inflamable o biológico infeccioso. Según clasificación por grado de peligrosidad de la Organización Mundial de la Salud (OPS), ésta puede ser originada por el escape, evacuación, rebose, fuga, emisión o vaciamiento de hidrocarburos o sustancias nocivas, capaces de modificar las condiciones naturales del medio ambiente, dañando recursos e instalaciones.

Según DS 0.5. N° 015-2005, que establece "valores límite permisibles de agentes químicos en el ambiente de trabajo", define Agente Químico a todo elemento o compuesto químico, por sí solo o mezclado, tal como se presenta en estado natural o es producido; utilizado o vertido, incluido el vertido como residuo, en una actividad laboral, se haya elaborado o no de modo intencional y se haya comercializado o no.

Por lo tanto el "accidente químico" y "emergencia química" es un evento que resulta de la liberación de una sustancia o sustancias riesgosas para la salud humana y/o el medio ambiente, a corto o largo plazo. Estos acontecimientos o situaciones incluyen incendios, explosiones, fugas o liberaciones de sustancias tóxicas que pueden provocar enfermedad, lesión, invalidez o muerte (a menudo de una gran cantidad) de seres humanos.

Aunque la contaminación del agua o de la cadena alimenticia que resulta de un accidente químico puede afectar a poblaciones dispersas, a menudo la población expuesta está dentro o muy próxima a una zona industrial. En un área urbana la población expuesta puede estar en las cercanías de un vehículo accidentado que transportaba sustancias peligrosas.

Esta definición debe plantearse aunada al concepto de un "incidente químico", en el que una exposición originada por las liberaciones de una sustancia o sustancias puede resultar en enfermedad o la posibilidad de ésta. El número de personas afectadas por un incidente químico puede ser muy reducido (incluso una sola), y la enfermedad, incapacidad o muerte pueden ocurrir en un lapso considerable (por ejemplo varios años) después del accidente.

Además de los efectos para la salud humana, los accidentes químicos pueden resultar en un daño considerable o a largo plazo al medio ambiente, con cuantiosos costos humanos y económicos.

Adicionalmente el artículo 1 de la Ley N° 29251, publicada el 09 julio 2008, establece que:

"Artículo 3.- De las competencias en el control y fiscalización: El Ministerio del Interior, a través de las Unidades Antidrogas Especializadas de la Policía Nacional del Perú, y dependencias operativas donde no hubieran las primeras, con la conducción del representante del Ministerio Público, es el órgano técnico operativo encargado de efectuar las acciones de control y fiscalización de los insumos químicos y productos fiscalizados, con la finalidad de verificar su uso lícito.

El Ministerio de la Producción y las Direcciones Regionales de Producción, según corresponda a la ubicación de los usuarios, a nivel nacional, son los órganos técnico administrativos, encargados del control y fiscalización de la documentación administrativa que contenga la información sobre el empleo de los insumos químicos y productos fiscalizados, aplicar sanciones administrativas y atender consultas sobre los alcances de la presente Ley.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), conforme a las atribuciones que le confiere la Ley General de Aduanas, será la encargada de controlar y fiscalizar el ingreso y


FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Departamento de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

10-01-2021

10-01-2021

permanencia, traslado y salida de los insumos químicos y productos fiscalizados y de las personas y medios de transporte hacia y desde el territorio aduanero.

Para el proceso de elaboración del presente plan, se desarrolló el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado como 32° Política de Estado del Acuerdo Nacional, y en la Ley y su Reglamento, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre.

En el marco de la Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia, la RM N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva administrativa 271.MINSA/2019/DIGERD para la formulación de Planes de Contingencia para las Entidades e Instituciones del Sector Salud y la RM N° 188-2015 de la Presidencia del Consejo de Ministros, establece mediante Artículo 1.- Aprobar los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, que en Anexo forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial, y el Artículo 2.- El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) es la entidad encargada de promover, seguir y supervisar el cumplimiento de los Lineamientos aprobados por la presente Resolución así como absolver consultas sobre los aspectos no contemplados, en el ámbito de su competencia

Todo establecimiento de salud hospitalario y no hospitalario expuesto a amenazas naturales o humanas debe estar acondicionado para soportar el impacto de un desastre y para prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos posteriores. Ello exige implementar los procesos y subprocesos de la gestión del Riesgo de Desastres, estimando sus riesgos, previniendo y reduciendo oportunamente los riesgos y hacer preparativos para dar respuesta oportuna y adecuada a la demanda masiva.

La zona territorial del HOSPITAL, "Hermilio Valdizan" atraviesa por un gran crecimiento poblacional que en parte se debe a la migración de poblaciones rurales lo que ha incrementado exponencialmente los problemas de urbanismo, y con ello su vulnerabilidad física, ante las EMERGENCIAS QUIMICAS y otros fenómenos.

El sector salud, es uno de los que está en riesgo de sufrir daños en su infraestructura por su condición Vulnerable y falta de mantenimiento preventivo correctivo que le permita afrontar en mejores condiciones las EMERGENCIAS QUIMICAS. Diversos eventos naturales han producido efectos negativos sobre los establecimientos de salud, ocasionando que alguno de ellos quede inoperativo, produciendo la interrupción de la atención a la población afectada cuando más lo necesitaban.

En este contexto, el HOSPITAL "Hermilio Valdizan", ha considerado prioritario contar con un Plan de Contingencia frente a EMERGENCIAS QUIMICAS, para que los procesos de planificación, organización, dirección y control, se articulen adecuadamente entre las Unidades Orgánicas de la Institución y con los diversos actores interinstitucionales en base a las Vulnerabilidades y la evaluación de la amenaza referida.



FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
COR 10481
Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

10187 900

II. FINALIDAD

El presente Plan tiene por finalidad reducir los daños a la salud, que puedan producirse por evento determinado, implementando y/o instaurando los procesos de preparación y respuesta

III. OBJETIVOS

El presente documento técnico tiene los objetivos siguientes:

III.1. OBJETIVO GENERAL

Reducir los riesgos y daños a la salud, que puedan producirse por EMERGENCIAS QUIMICAS, implementando y/o instaurando los procesos de preparación y respuesta en HOSPITAL "Hermilio Valdizan".

III.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

OBJETIVO ESPECIFICO N°1 Estimar y socializar el riesgo de Desastres en la jurisdicción del HOSPITAL "Hermilio Valdizan", frente a EMERGENCIAS QUIMICAS.

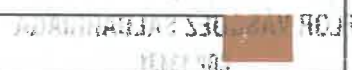
OBJETIVO ESPECIFICO N°2: Optimizar la capacidad de preparación y respuesta en el HOSPITAL "Hermilio Valdizan".

IV. BASE LEGAL

1. Acuerdo Nacional: "Gestión del Riesgo de Desastres" con la 32° Política de Estado.
2. Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
3. Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
4. Decreto Supremo N° 009-2010-SA que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros, frente a los desastres.
5. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
6. Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
7. Decreto de Urgencia N° 024-2010, que aprueba el Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
8. Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA, Creación de la Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.
9. Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA y su modificatoria R.M N° 843-2009/MINSA, que crea el Comité Nacional de Hospitales seguros frente a los desastres.


FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres



10. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, aprueba la Directiva N° 250-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo y de Emergencias y Desastres del Sector".
11. Resolución Ministerial N° 247-2010-MINSA, aprueba el documento técnico: "Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia del Sector Salud".
12. Resolución Ministerial N° 502-2010/MINSA, aprueba el "Plan de Gestión del Riesgo del MINSA frente a Terremoto y Maremoto".
13. Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA. Que aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01. Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
14. RM N° 188-2015 de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Artículo 1.- Aprobar los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
15. RM N° 1003-2016/MINSA que aprueba el Plan de Contingencia de Salud frente a Sismos de Gran Magnitud de Lima y Callao 2016 -2017.
16. RM N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva administrativa 271.MINSA/2019/DIGERD para la formulación de Planes de Contingencia para las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
17. Ley de control de insumos químicos y productos fiscalizados (27 de julio del 2004), LEY N° 28305, modificado por Ley N° 29251.
18. DS 0.5. N° 015-2005, valores límite permisibles de agentes químicos en el ambiente de trabajo

V. AMBITO DE APLICACION

El presente Plan de contingencia se ejecutará ante la ocurrencia de **EMERGENCIA QUIMICA** que ponga en riesgo a la población y que requiera la respuesta del **HOSPITAL "Hermilio Valdizan"**.

VI. CONTENIDO

VI.1. DETERMINACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO

La determinación de los escenarios de riesgo está determinada por las amenazas y las vulnerabilidades, nos determina el diagnóstico de riesgo de desastres y nos permitirá gestionar la preparación y respuesta frente al evento.

VI.1.1. IDENTIFICACION DE PELIGRO

Desde la perspectiva de la salud, existen varias maneras de **clasificar los accidentes químicos**, de las cuales ninguna es completa o mutuamente excluyente. Por ejemplo, la clasificación podría basarse en: la(s) sustancia(s) química(s) involucrada(s), la cantidad, forma física, y dónde y cómo ocurrió la fuga; las fuentes de la liberación; la extensión del área contaminada; el número de personas expuestas o con riesgo; las vías de exposición; y las consecuencias médicas o de salud de la exposición.


FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

COP 19431

Ministerio de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

ADICIONALES MUDPAV ROLP
10/07/2021

A) SUSTANCIAS INVOLUCRADAS

Las sustancias involucradas en un accidente pueden agruparse de acuerdo a si son:

- ◆ sustancias peligrosas (por ejemplo, explosivos, líquidos o sólidos inflamables, agentes oxidantes, sustancias tóxicas o corrosivas);
- ◆ Aditivos, contaminantes y adulterantes (en, por ejemplo, el agua potable, bebidas y alimentos, medicamentos y bienes de consumo);
- ◆ Productos radioactivos (no considerados en estas Guías Prácticas).

La clasificación según la **cantidad del agente químico** liberado debería tomar en cuenta sus propiedades peligrosas (por ejemplo, un kilo de cianuro es más peligroso que un kilo de gas clorado).

B) FUENTES DE LA LIBERACIÓN

Las liberaciones pueden originarse por la actividad humana, o tener un origen natural.

- ◆ Las fuentes antropogénicas incluyen manufactura, almacenamiento, manejo, transporte (ferrocarril, carretera, agua y tubería) uso y eliminación.
- ◆ Las fuentes de origen natural incluyen entre otras actividades geológicas, la volcánica, toxinas de origen animal, vegetal y microbiano, incendios naturales y minerales.

C) EXTENSIÓN DEL ÁREA CONTAMINADA

Los accidentes podrían clasificarse de acuerdo a si:

- ◆ Fueron contenidos dentro de una instalación y no afectaron a nadie en el exterior;
- ◆ Afectaron únicamente la vecindad inmediata de una planta;
- ◆ Afectaron una zona extensa alrededor de una instalación; o
- ◆ Se dispersaron mucho.

D) NÚMERO DE PERSONAS EXPUESTAS O CON RIESGO

Los accidentes químicos podrían clasificarse por el número de personas afectadas, calculado en términos de muertes, lesiones, y/o evacuados. Sin embargo, la gravedad de un accidente químico no puede determinarse únicamente sobre esta base. Al valorar su gravedad, se deben tomar en cuenta todas las circunstancias y consecuencias conocidas.

E) VÍAS DE EXPOSICIÓN

Desde la perspectiva de salud, las vías de exposición podrían ser un medio para clasificar los accidentes químicos. Existen cuatro principales vías directas de exposición:

- ◆ Inhalación.
- ◆ Exposición ocular.
- ◆ Contacto con la piel.
- ◆ Ingestión.

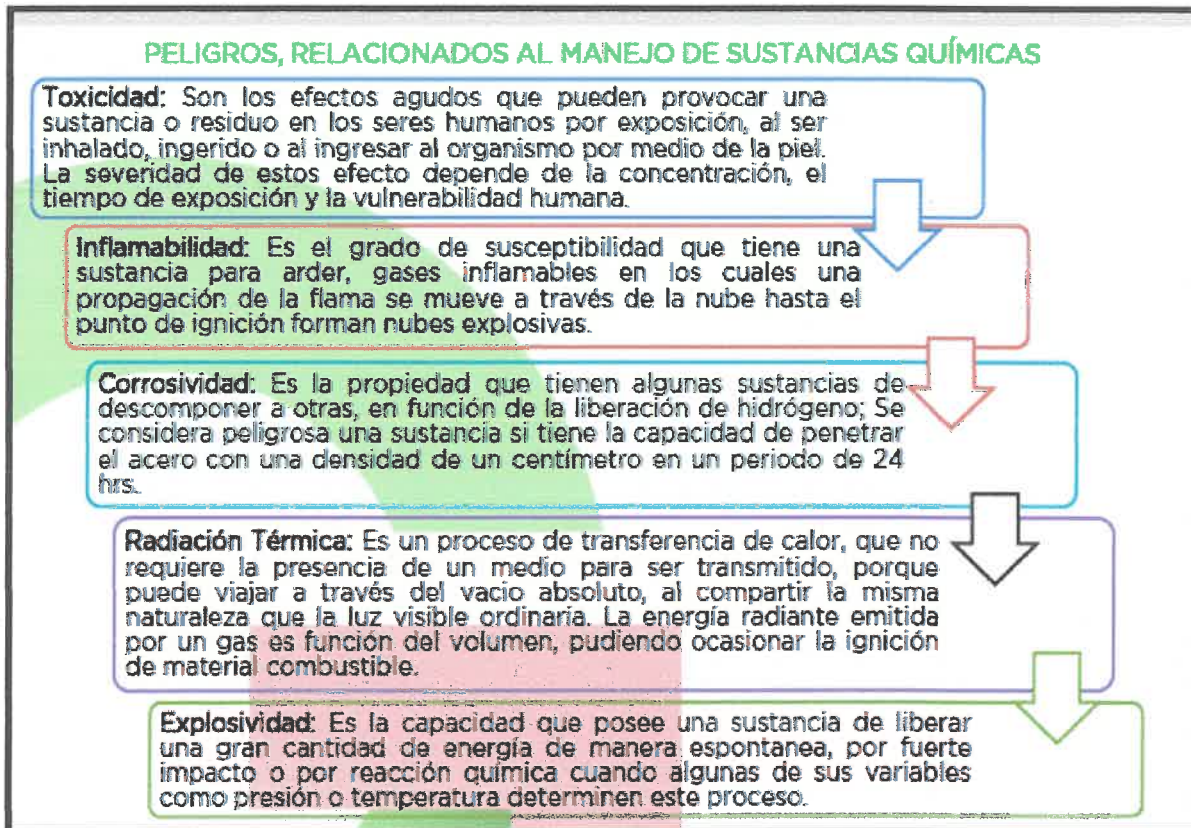
Ninguna de estas vías de exposición es mutuamente excluyente.

F) CONSECUENCIAS MÉDICAS O PARA LA SALUD

Los accidentes químicos pueden también clasificarse según las consecuencias médicas o para la salud, o en función del sistema/órgano afectado. Ejemplos de esto serían los accidentes que dan origen a efectos cancerígenos, dermatológicos, inmunológicos, hepáticos, neurológicos, pulmonares o teratogénicos.

En tales casos a veces se necesita de hasta dos días para recién poder volver adaptarse a una conducta intencionalmente “normal”, es una especie de psicosis aguda o una reacción neurótica severa.¹

.. TABLA N° 1, PELIGROS POR EFECTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS



ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA SUSTANCIAS QUÍMICAS

La ropa de protección química tiene como objeto proteger y aislar a la persona, específicamente la piel del trabajador, del contaminante al cual pueda estar expuesto, evitando así cualquiera de sus consecuencias.

8.1. Clasificación y descripción de la ropa de protección contra químicos.

La clasificación de la ropa de protección que toma esta guía, está hecha en base a lo que indica la norma internacional ISO 16602:20077. Sin embargo, cabe considerar que cada país puede establecer las pruebas, ensayos y requisitos que deben cumplir estos productos para la evaluación de la

¹ Orientaciones para el adecuado manejo de los aspectos psicológicos y sociales en emergencias y desastres.

Autor: Dr. Alexis Lorenzo Ruiz, Master Profesional y Especialista en Psicología de la Salud. Doctor en Ciencias psicológicas. Profesor Titular. Jefe Servicio Hospital de Tarará, Ciudad de la Habana. Cuba

conformidad de estos productos: como por ejemplo las normas y estándares indicados en los Anexo II y III.

Existe una variedad de ropa y tipos de trajes contra sustancias químicas; sus propiedades de protección dependen básicamente del material de fabricación, su diseño, si son reutilizables o desechables, si son encapsulados o no encapsulados, si entregan protección total o parcial del cuerpo, etc.

Principalmente la ropa de protección contra productos químicos se clasifica según la forma física en que se presentan las sustancias químicas:

Tipo 1. Traje de protección química hermético a gases:

Son trajes herméticos a gases. Estos cubren todo el cuerpo, incluyendo, manos, pies y cabeza. También se sub-clasifican como:

Tipo 1a: traje hermético a gases con suministro de aire respirable independiente de la atmosfera. Estetipo de traje usa un sistema de respiración autónomo en el interior del mismo.

Tipo 1b: traje hermético a gases con suministro de aire respirable independiente de la atmosfera. Este

tipo de traje, usa un sistema de respiración autónomo por fuera del traje.

Tipo 1c: traje hermético a gases con suministro de aire respirable proveniente de una fuente externa (a través de una línea de aire) generando presión positiva al interior del traje.

Tipo 2. Traje de protección química no hermético a gases:

Traje de protección química no hermético a gases con suministro de aire respirable provee presión positiva al interior del traje desde una fuente independiente (a través de una línea de aire).

Tipo 3. Ropa de protección química hermética a líquidos:

Ropa de protección química de cuerpo completo con uniones herméticas a líquidos entre las diferentes partes de la ropa, los guantes y botas para proteger al usuario contra químicos líquidos.

Tipo 4. Ropa de protección química hermética a líquidos pulverizados.

Ropa de protección química de cuerpo completo con uniones herméticas a líquidos pulverizados entre las diferentes partes de la ropa, los guantes y las botas.

Tipo 5. Ropa de protección química contra aerosoles sólidos.

Ropa de protección química de cuerpo completo con o sin guantes y botas para proteger usuario contra aerosoles sólidos.

Tipo 6. Ropa con protección limitada contra químicos líquidos.

Ropa de protección química de cuerpo completo con uniones herméticas limitadas a líquidos pulverizados entre las diferentes partes de la ropa, los guantes y las botas, entregando al usuario protección limitada contra líquidos químicos.



FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, Especialista en Gestión de Desastres RIESGO DE DESASTRES



Traje Tipo 1a



Traje Tipo 1b



Traje Tipo 1c y tipo 2

VI.1.2. ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD

De los elementos expuestos.

De acuerdo a las responsabilidades que le competen al Sector Salud en el proceso de gestión de riesgos y del manejo de desastres, los elementos que estarían expuestos son:

- La población afectada en su salud y su vida por el impacto de EMERGENCIA QUIMICA.
- Los establecimientos de salud y el personal, cuyo funcionamiento y capacidad resolutive quedaran colapsados POR EMERGENCIA QUIMICA.
- El medio ambiente, cuya alteración puede propiciar las condiciones para incrementar el riesgo de mayor incidencia en daños a la salud de las personas, CONTAMINACION DE LAS REDES DE AGUA.
- Accesibilidad Territorial, que permitirá la transitabilidad.

De las vulnerabilidades a ser cuantificadas, se ha dividido en vulnerabilidades sociales, institucionales (del sector) y de accesibilidad Territorial.

VI.1.2.1. VULNERABILIDAD SOCIAL

- Pobreza.** En la jurisdicción de HOSPITAL "Hermilio Valdizan", los habitantes residenciales son mayoritariamente de la clase baja. Se caracteriza por tener una población con niveles socioeconómicos muy bajo.
- La Vivienda.** La ocupación del territorio está organizada en Asociaciones de viviendas, lotización, centro poblado, asentamientos humanos, urbanizaciones, programas de viviendas, agrupación vecinal, cooperativas, entre otras.

VI.1.2.3. RECURSOS DISPONIBLES DE LA INSTITUCION PARA LA RESPUESTA

TABLA Nº 2: RECURSOS HUMANOS DEL HHV

Nº	PERSONAL	MODALIDAD	CANTIDAD	TOTAL
1	Médicos	Nombrados	73	115
		CAS	24	
		Terceros	18	
2	Enfermeras	Nombrados	79	96
		CAS	13	
		Terceros	04	
3	Técnicos de Enfermería	Nombrados	108	150
		CAS	32	
		Terceros	10	
4	Laboratorio	Nombrados	05	12
		CAS Covid	06	
		Terceros	01	
5	Administrativos	Nombrados	62	113
		CAS Covid	19	
		Terceros	32	
6	Servicio de Mantenimiento	Nombrados	10	22
		CAS Covid	03	
		Terceros	09	

TABLA Nº 3: EQUIPOS BIOMÉDICOS

Nº	ÁREAS MEDICAS	EQUIPO
1	EQUIPOS HOSPITALARIOS EN GENERAL	Electroencefalograma Electrocardiógrafo Digital Ecógrafo Electrocaut
2	EQUIPO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	Equipo de Rayos X
3	EQUIPOS DE ANESTESIOLOGIA	Desfibrilador/ Monitor, Monitor de Electrocardiograma, Oxímetro de pulso
4	EQUIPO DENTAL	Unidad Dental

Flor Vásquez S.
FLOR VÁSQUEZ S. S.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
 COP 13431
 Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

ADMINISTRACIÓN DE SALUD
 TRANSITO

"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS QUIMICAS 2021-2022"



"HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN"

5	EQUIPOS DE LABORATORIO	Centrifuga para 12 tubos, centrifuga para 20 tubos, centrifuga para 24 tubos, esterilizador de calor seco, agitador magnético, analizador de electrolitos, analizador hematológico, lector de microplacas, microscopio binocular estándar, rotador serológico, balanza de precisión, microscopio binocular, balanza digital, balanza, balanza electrónica, analizador bioquímico
6	EQUIPOS DE NUTRICION	Cocina a gas, cocina industrial, Horno microondas, licuadora eléctrica semiindustrial, refrigeradora.
7	EQUIPOS DE LAVANDERIA	lavadora industrial, comprensora de aire, secadora industrial de ropa, Maquina de cocer recta
8	EQUIPOS DE MANTENIMIENTO	Caldero, grupo electrógeno, compresora de aire, electrobomba, electrobomba sumergible, Extintor de polvo químico seco, maquina
9	EQUIPOS DE TRANSPORTE	02 ambulancias tipo I y II

TABLA Nº 4: NÚMERO DE CAMAS

Ambiente	Número de camas(fijas)	Capacidad adicional	Observación
Pabellón 1	45		No existe capacidad para más camas
Pabellón 2	24		No existe capacidad para más camas
Pabellón 3	16		No existe capacidad para más camas
Pabellón 4	18		No existe capacidad para más camas
Pabellón 5	25		No existe capacidad para más camas
Pabellón 6 (Varones y Mujeres)	20		No existe capacidad para más camas
Sala de Observación	14		No existe capacidad para más camas
Sala Covid	8		No existe capacidad para más camas
Local Ñaña	40		No existe capacidad para más camas
Total	210		

FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

ADMINISTRACION DE SALUD

Tabla N° 5: VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA EMERGENCIA

Equipamiento	Condición	Estado
Tipo I	Operativo-Transporte	Bueno
Tipo II	Operativo-Transporte	Bueno

Tabla N° 6: CAMILLAS, CARPAS Y EXTINTORES

Equipamiento	Cantidad
Camillas plegables	09
Camas plegables	19
Camillas rodantes	02
Carpas	18
Extintores	134

Ambientes susceptibles de aumentar la capacidad operativa:

- ✓ El hospital cuenta con una Playa de Estacionamiento con 360 m² de área, con capacidad para facilitar la instalación de carpas en caso de emergencias y/o desastres.
- ✓ El área está ocupada por vehículos particulares y del hospital.
- ✓ El hospital cuenta con 2 accesos a la vía pública, la principal hacia el sur corresponde al Km 3.5 de la carretera central, actualmente con limitación a la accesibilidad de transporte por los trabajos de construcción del metro de Lima, el segundo acceso hacia el este con la Av. La Cultura, convirtiéndose este año como el acceso principal de personas y transporte al hospital, adicionalmente cuenta con un acceso provisional que colinda con el Hospital Jorge Voto Bernales de Essalud utilizado previo convenio para traslado de pacientes en situaciones de atención de víctimas masivas o desastres.
- ✓ Se cuenta con 18 carpas, 09 camillas plegables y 02 camillas rodantes.
- ✓ Cuenta con espacio para ubicación de zonas de concentración de víctimas.

AMBIENTE	AREA M2	AGUA		LUZ		TELEFO NO		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
ESTACIONAMIENTO	360 M2	X		X			X	Área de Expansión para contingencia.
CANCHA DEPORTIVA	1800 M2							Área de Expansión para contingencia.

FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

14

VI.1.2.4. VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Considerando que las manifestaciones extremas importantes de un evento por **EMERGENCIA QUIMICA** afectan el funcionamiento de los servicios de salud.

Las variables de afectación tomadas en cuenta para el análisis efectuado, se refieren a la parte física del establecimiento (accesos e infraestructura); al equipamiento y transporte (ambulancias y otros); a los suministros (medicamentos, insumos, combustible, alimentos, etc.) y al personal.

A su vez, esta probable afectación, puede comprometer el funcionamiento de los servicios en los momentos de mayor demanda de la población. Por ejemplo:

- CONTAMINACION QUIMICA DEL agua también limitarían el funcionamiento del servicio al tener que ubicarse medios alternos para la provisión de agua.
- COLAPSO POR SOBREDEMANDA en la operatividad de equipos electrónicos generaría dificultades en las labores de diagnóstico y tratamiento.
- COLAPSO POR SOBREDEMANDA de uso de ambulancia generaría retraso en la referencia de casos, máximo si se trata de emergencia, así como en el traslado de los equipos de respuesta inmediata.
- INSUFICIENTES suministros y medicamentos restarían capacidades para una adecuada y oportuna atención de los daños a presentarse.
- Las limitaciones en la atención ocasionadas por los daños a la salud del personal quienes pasarían a ser parte de las víctimas o damnificados.

RESULTADO DEL INDICE DE SEGURIDAD Y VULNERABILIDAD

CONCEPTO DE INDICE DE SEGURIDAD. - El Índice de Seguridad Hospitalaria es una herramienta de evaluación rápida, confiable, que proporciona una idea inmediata de la probabilidad de que un establecimiento de salud continúe funcionando en caso de desastre.

CONCEPTO DE INDICE DE VULNERABILIDAD. - Determina la susceptibilidad o el nivel de un daño esperado en la infraestructura, equipamiento y funcionalidad de un establecimiento hospitalario frente a un desastre determinado.

Índice de Seguridad	0.41
Índice de Vulnerabilidad	0.59

Clasificación del establecimiento: **B**


FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

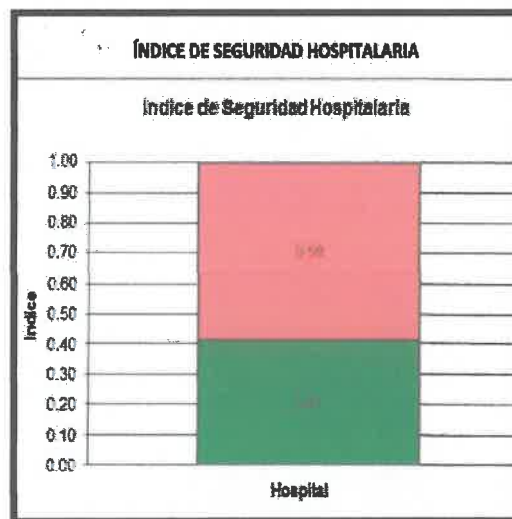
COP 13431

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
Prof. de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

COMANDO EN JEFE FUJER Y 7013
10141 903
15

Índice de seguridad	Categoría	¿Qué se tiene que hacer?
0-0.35	C	Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.
0.36-0.65	B	Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.
0.66-1	A	Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.

”



El presente gráfico representa el resultado total del ISH para el Hospital en el cual se muestra que prevalece la vulnerabilidad en más del 50% reflejado con un indicador de 0.59, derivando **EL RESULTADO DEL ISH EN 0.41**, el modelo matemático es la categoría "B", lo cual nos lleva a considerar acciones inmediatas frente a las observaciones planteadas para cada componente a fin de llegar a la seguridad adecuada que debería tener el establecimiento de salud.

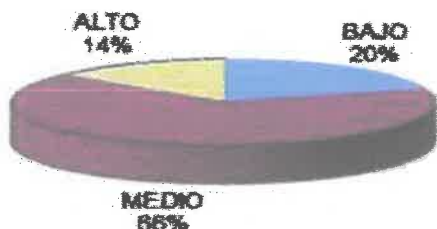
Flor Vásquez S.
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431
 UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
 Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

STAMPED AND SIGNED AREA

1. GRAFICOS POR RESULTADOS

Seguridad Estructural



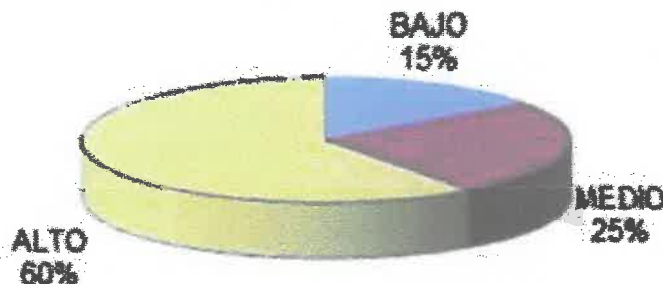
El grafico nos muestra que en el caso del componente estructural, seguridad alto representa un 14%, el grado medio un 66% y el grado bajo un 20%, lo que conlleva a analizar la problemática existente y poner en práctica las mejoras propuestas a fin de reducir este indicador y disminuir la vulnerabilidad frente a un evento adverso.

Seguridad No Estructural

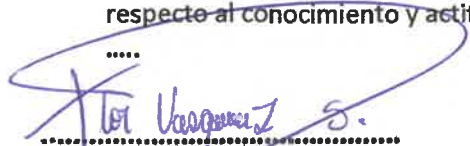


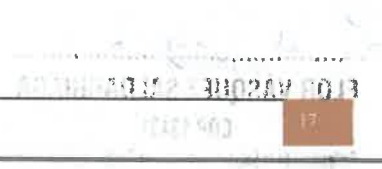
En el grafico se observa que el grado de seguridad alto representa un 19%, el grado medio un 46% y el grado bajo un 35% relacionado a la seguridad del componente no-Estructural. Lo que significa que el Hospital se encuentra vulnerable e inseguro ante un evento adverso. Se requieren medidas urgentes para mitigar los problemas encontrados en la evaluación.

Seguridad Funcional



La capacidad operativa del Hospital durante y después de un desastre se estima también en función de la organización técnica y administrativa de su personal para responder a dichas situaciones adversas que se puedan presentar. Esto refleja que en la evaluación del componente funcional, la seguridad del establecimiento de salud se encuentra en un nivel alto en 60%, Medio con 25% y Bajo en 15% y con respecto al conocimiento y actitud del personal que labora en la institución.

.....

FLOR VÁSQUEZ S.
FLOR VÁSQUEZ S. S.
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
COP 13431
Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

.....


LIC. LINA NANCY VILLEGAS CATAMAYO Jefe del Departamento de Enfermería	MIEMBRO
MG. NOEMI PAZ FLORES Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	MIEMBRO

VI.2.2. SISTEMA COMANDO SALUD

Se deriva del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), que es el Sistema que permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimiento y comunicaciones para el manejo de incidentes.

Conformado por Brigadistas de Intervención inicial, brigadas de salud y personal operativo de la institución.

VI.3. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

VI.3.1. PROCEDIMIENTOS DE PREPARACION PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD

VI.3.1.1 Propósito

Establecer las actividades a seguir para REDUCIR DAÑOS EN UN TIEMPO REDUCIDO Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

VI.3.1.2 Alcance

Este procedimiento es aplicable al HOSPITAL "Hermilio Valdizan",

VI.3.1.3 Responsabilidades

Es responsabilidad de la Dirección de la Institución, la implementación de este procedimiento.

VI.3.1.4 Descripción del procedimiento

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Capacitación	1.1. Desarrolla capacitaciones en organización y control de Emergencias y Desastres.	Unidad GRD
2	Gestión de la adquisición de Suministros	2.1. Activa los procesos de compra directa y movilización de medicamentos, equipos, insumos y materiales para la respuesta para asegurar la continuidad operativa.	Unidad GRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
3	Reducción de Vulnerabilidades	3.1. Fortalecer la Seguridad Estructural 3.2. Fortalecer la Seguridad No estructural 3.3. Fortalecer la seguridad funcional	Unidad GRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

Flor Vásquez S.
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

UNIDAD PROFESIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
COP 13481
Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

ADRIANA SALDARRIAGA
20
COP 13481

		<p>3.4. Mantiene coordinación operativa entre los subsectores de salud, INDECI y otros actores.</p> <p>3.5. Prepara los reportes de situación. El primer reporte dentro de las 24 horas de ocurrido el sismo, y luego con periodicidad de al menos 24 horas.</p>	
4	Operaciones de Respuesta	<p>4.1. Implementa Plan de Continuidad Operativa de la Institución.</p> <p>4.2. Activa la movilización de las ambulancias y brigadas de Salud.</p> <p>4.3. Implementa el EDAN preliminar, para la evaluación de daños y la evacuación de las edificaciones de los establecimientos de su jurisdicción.</p> <p>4.4. Implementa los procedimientos de control de incidentes</p> <p>4.5. Implementa las aéreas de Expansión asistencial y oferta complementaria movilizando todos los recursos humanos y materiales para la atención de salud disponibles.</p> <p>4.6. Moviliza stock de medicamentos e insumos médicos para la atención de salud.</p>	<p>Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED) / Establecimientos de Salud Hospitalarios y no Hospitalarios públicos, municipales y privados de la jurisdicción.</p>

VI.3.3. PROCEDIMIENTOS DE COMANDO Y COORDINACION

VI.3.3.1 PROPOSITO

Establecer las acciones que se deben desarrollar para asegurar la participación y articulación interinstitucional, de los diferentes niveles de gobierno, y de la cooperación internacional para la respuesta de salud ante la emergencia.

VI.3.3.2 ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todas las organizaciones de salud que pertenecen a la jurisdicción del HOSPITAL "Herminio Valdizan", Privados, y a las áreas de salud de las municipalidades, y otros prestadores de salud.

VI.3.3.3 RESPONSABILIDADES

VI.3.3.3.1. Es responsabilidad del HOSPITAL "Herminio Valdizan", liderar el mecanismo de coordinación intersectorial e intergubernamental en temas de salud en su jurisdicción.

VI.3.3.3.2. Se reunirá el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución, en sus sedes alternas dentro de las primeras 8 horas de ocurrido el sismo, para evaluar la situación y decidir los cursos de acción para responder ante los efectos del evento y coordinar con Hospitales de su jurisdicción las actividades de respuesta ante la llegada de víctimas y probables daños que afecten la continuidad operativa de los establecimientos.

Flor Vásquez Saldamilla
 UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
FLOR VÁSQUEZ SALDAMIAGA
COP 13431
 Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 2022

VI.3.3.3.3. Coordinara con el nivel central del Ministerio de Salud las necesidades de ayuda internacional y la aceptación de donaciones de bienes y el ingreso de equipos médicos de emergencia.

VI.3.3.4 Descripción del procedimiento

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Gestión de la información y Comunicación	1.1. Dentro de las 12 horas se activa e implementa la sala de crisis de salud en el espacio de monitoreo de emergencias y desastres. 1.2. Dentro de las 24 horas, se realizará la evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades. 1.3. Actualización de la sala de crisis con información EDAN. 1.4. Reportes dentro de las primeras 24 horas y luego cada 24 horas.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED)
2	Coordinación Institucional	2.1. Reunión con Hospitales, Microrredes y establecimientos estratégicos para la actualización de la información y toma de decisiones.	Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED) / GRUPO DE TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS.
3	Reuniones de coordinación sectorial y con otras instituciones	3.1. Participación en la reunión de la Plataforma de coordinación del MINSA. 3.2. Reunión de coordinación en la Plataforma de Defensa Civil de los Municipios, para evaluar la situación y los avances en la respuesta a la emergencia, así como determinar posibles cursos de acción. 3.3. Se inicia elaboración del proceso de información comprendido para la Declaratoria de Emergencia Sanitaria y del Estado de Emergencia. 3.4. Dentro de las primeras 48 horas, se realiza reunión con las áreas de salud de los municipios para compartir información de la situación, respuesta y brechas. 3.5. Se mantienen reuniones de coordinación, al menos cada 24 horas y según necesidades de coordinación entre las áreas técnicas de las organizaciones que forman parte de la plataforma	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED) / Plataforma de Coordinación de Salud.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

AGENCIAS DE SERVICIOS
 23
 FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA
 COP 13431
 Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres



....

VI.3.4. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCION DE SALUD

Este procedimiento incluye el conjunto de acciones y actividades que se deben desarrollar ante un desastre o inmediatamente después de éste para atender a las víctimas y minimizar los posibles daños.

Los procedimientos de respuesta incluidos en el presente plan son:

- Operaciones en Áreas de Expansión Asistencial
- Operaciones en la Oferta complementaria
- Operación de Puesto Médico de Avanzada (PMA)
- Atención pre hospitalaria
- Atención en Hospitales de Campaña
- Brigadistas de Salud
- Equipos Médicos de Emergencia (EMT)).
- Intervenciones de salud pública.

VI.3.4.1 Propósito

Establecer las acciones de respuesta oportuna y coordinada a la emergencia.

VI.3.4.2 Alcance

Este procedimiento es aplicable a todas las organizaciones y a los establecimientos de salud públicos y privados ubicados en la jurisdicción del HOSPITAL "Herminio Valdizan",

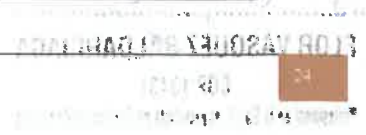
VI.3.4.3 Responsabilidades

VI.3.4.3.1. Es responsabilidad del HOSPITAL "Herminio Valdizan", MONITOREAR Y CONDUCIR la respuesta a la emergencia en su jurisdicción.

VI.3.4.3.2. Las organizaciones públicas y no públicas de salud deben coordinar la atención de la emergencia y facilitar todos los recursos disponibles.

VI.3.4.4 Descripción del procedimiento

Nº	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Operaciones en Áreas de Expansión Asistencial Hospitalarias y no Hospitalarias	1.1. Instalación y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de las áreas de expansión asistencial en los EESS Hospitalarios y No hospitalarios 1.2. aplicará el triaje tipo Trauma Modificado utilizando las tarjetas de clasificación invertida. En caso no se cuente con personal médico, se realizará el triaje SHORT. 1.3. realiza la coordinación para la evacuación de las víctimas 1.4. evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo a las áreas de expansión Hospitalarias u Hospital de Campaña	Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED) / HOSPITALES / INSTITUTOS Y EESS



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS QUIMICAS 2021-2022"



"HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN"

		<p>1.5. observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere a las áreas de expansión asistencial hospitalaria o al Hospital de Campaña en caso necesario.</p> <p>1.6. atiende a las víctimas clasificadas como Verde y las da de Alta.</p> <p>1.7. Las víctimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado</p>	
2	Operaciones en la Oferta complementaria	<p>2.1. Movilización y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de la oferta complementaria en localidades que no cuentan con EESS operativo cercano o de difícil acceso.</p> <p>2.2. Aplicará el triaje SHORT.</p> <p>2.3. realiza la coordinación para la evacuación de las víctimas</p> <p>2.4. evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo</p> <p>2.5. Observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere al Hospital de Campaña en caso necesario.</p> <p>2.6. Atiende a las víctimas clasificadas como Verde y las da de Alta.</p> <p>2.7. Las víctimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado</p>	Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED) /
3	Operación de Puesto Médico de Avanzada (PMA)	<p>3.1. Previa evaluación de EDAN preliminar y EDAN complementario, se definirá que EESS serán designados como Puesto Medico de Avanzada.</p> <p>3.2. Aplicará el triaje SHORT.</p> <p>3.3. Realiza la coordinación para la evacuación de las víctimas</p> <p>3.4. Evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo</p> <p>3.5. Observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere al Hospital de Campaña en caso necesario.</p> <p>3.6. Atiende a las víctimas clasificadas como Verde y las da de Alta.</p> <p>3.7. Las víctimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado</p>	Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED) / HOSPITALES / EESS
4	Atención pre hospitalaria	<p>4.1. Coordina con SAMU para la referencia de víctimas a los Hospitales de Campaña.</p> <p>4.2. Evacuación de víctimas clasificadas como Rojo y Amarrillo</p> <p>4.3. Coordina el envío de ambulancias para la evacuación de víctimas.</p> <p>4.4. Envía ambulancias a las áreas de expansión</p>	Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED) / SAMU/ HOSPITALES / EESS

UNIDAD DE NIVEL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

UNIDAD DE NIVEL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

11/01/2022

UNIDAD DE NIVEL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS QUIMICAS 2021-2022"



"HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN"

		<p>asistencial, oferta complementaria, PMA u hospital de campaña.</p> <p>4.5. Solicita el apoyo de otras organizaciones de salud con ambulancias y vehículos para el transporte de víctimas.</p>	
5	Atención en Hospitales de Campaña	<p>5.1. Despliegue e instalación del Hospital de Campaña</p> <p>5.2. Implementa el procedimiento de atención de víctimas (o sobredemanda).</p> <p>5.3. Realiza el triaje de víctimas utilizando el sistema MANCHESTER a cargo de personal médico, o SHORT a cargo de personal no médico. Se utilizarán pulseras de colores (Rojo, Amarillo, Verde y Negro) para el triaje SHORT y las tarjetas de clasificación invertida para el MANCHESTER.</p> <p>5.4. Realizar la atención de las víctimas según prioridades considerando el triaje realizado.</p> <p>5.5. Atención en Módulos de Shock Trauma, UCI y Centro Quirúrgico.</p>	DIGERD /MINSA
6	Brigadistas de Salud	<p>6.1. Activa a las brigadas internas del Jefe de administración o establecimiento de salud.</p> <p>6.2. Implementa el procedimiento de evaluación de la edificación.</p> <p>6.3. Implementa el plan de evacuación del establecimiento de salud efectuando el retiro de los bienes que se pueda rescatar.</p> <p>6.4. Implementa los procedimientos de control de incidentes (amago de incendios, fuga de agua, escape de materiales peligrosos).</p> <p>6.5. Participa en la instalación y operatividad de la Expansión asistencial</p> <p>6.6. Asegura el stock de medicamentos e insumos médicos.</p> <p>6.7 Asegura las reservas de agua, combustible y alimentos.</p>	Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED) / HOSPITALES / EESS
7	Equipos Médicos de Emergencia (EMT)).	<p>7.1. Movilización de EMT nacionales.</p> <p>7.2. Asignación de lugares para despliegue de EMT internacionales.</p> <p>7.3. Llegada de EMT a los sitios asignados, instalación e inicio de las operaciones</p> <p>7.4. Elaboración de estrategia de salida del EMT.</p>	
8	Intervenciones de salud pública.	<p>8.1. Evaluación de daños y análisis de necesidades.</p> <p>8.2. Vigilancia epidemiológica</p> <p>8.3. Instalación de la sala de crisis en el Espacio de Monitoreo de Emergencias y desastres.</p> <p>8.4. Vigilancia de agua y saneamiento</p> <p>8.5. Control sanitario de Albergues</p> <p>8.6. Movilización de brigadas de Salud mental</p> <p>8.7. Asegurar la operación de los programas de</p>	Centro de Prevención y Control de Emergencia y Desastre (CPC ED) / HOSPITALES / EESS

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

10/11/2021

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

	<p>salud sexual, salud reproductiva, planificación familiar, adultos mayores discapacitados, pacientes crónicos y otros grupos vulnerables.</p> <p>8.8. Implementación de prácticas seguras y saludables en comunidades afectadas.</p> <p>8.9. Implementación de un sistema de comunicación e información comunal.</p> <p>8.10. Gestión de las necesidades y tareas del PLAN DE EMERGENCIA SANITARIA y TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR DECRETO DE URGENCIA.</p> <p>8.11. Implementación y conducción de la gestión presupuestal y cumplimiento de metas físicas de la EMERGENCIA SANITARIA y DECRETO DE URGENCIA</p>	
--	---	--

VI.3. 5. PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE SERVICIOS

VI.3.5.1 LINEAMIENTOS DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES.

Considerando el evento que podría colapsar la infraestructura y operatividad de la Institución, se debe considerar los procesos de continuidad operativa de los servicios.

VI.3.5.1.1 GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO

Es el proceso efectuado por todos los niveles de las organizaciones de una entidad mediante el cual frente a **emergencias químicas** genera un riesgo operativo u operacional (fallas en procesos, personas, sistemas y eventos externos) son identificados y tratados, con la finalidad de coadyuvar en el logro de los objetivos de la entidad. Incluye al plan de continuidad operativa y al plan de seguridad de la información.

VI.3.5.1.2 GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA

Es el proceso continuo, efectuado por la alta dirección y el personal, y liderado por un equipo dedicado, que implementan respuestas efectivas para que la misión de la Entidad continúe siendo cumplida de manera razonable, con el fin de salvaguardar los intereses del Estado y de la nación, ante la ocurrencia de eventos que puedan crear una interrupción o inestabilidad en las operaciones de la entidad.

Las entidades deben realizar una gestión de la continuidad operativa adecuada a su tamaño y a la complejidad de las operaciones y servicios.

VI.3.5.1.3 OBJETIVOS DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA

Asegurarse de que la entidad pueda seguir cumpliendo su misión, durante la fase crítica del evento: disminución de la temperatura, incluso desde ubicaciones geográficas diferentes a las habituales.

Asegurarse de que la cultura de la gestión de la continuidad operativa sea parte integrante y permanente de la labor diaria del personal de la entidad.

Asegurarse de que la gestión de la continuidad operativa sea introducida e implementada sin la introducción de procedimientos administrativos que creen plazos adicionales sin necesidad real, generando así riesgos adicionales para la continuidad operativa de la entidad.

Flor Vásquez S.
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA
COP 13431
Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

Flor Vásquez S.
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA
COP 13431

VI.3.5.1.4 COMPONENTES DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA.

VI.3.5.1.4.1 Análisis de riesgos de proceso y de recursos.

- Evaluación de riesgos.
- Análisis de impacto.
- Determinación de procesos críticos.
- Determinación de RRHH críticos.
- Determinación de procesos informáticos y de información críticos.
- Determinación de los recursos físicos críticos.

VI.3.5.1.4.2 Integración de la gestión de la continuidad operativa a la cultura organizacional.

- Evaluación del grado de conocimiento sobre la gestión de la continuidad.
- Desarrollo y mejora de la cultura de continuidad.
- Monitoreo permanente.
- Discusión colegiada permanente de la evolución de la gestión de la continuidad

VI.3.5.1.5 CARACTERIZACIÓN E IMPACTO DE LAS AMENAZAS CONTRA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA INSTITUCIÓN.

Para la continuidad operativa se han considerado la amenaza de **INCENDIO** que puede generar la irrupción de las actividades institucionales y poner en riesgo la continuidad operativa.

VI.3.5.2 DESARROLLO DE LA CONTINUIDAD

VI.3.5.2.1 PROCEDIMIENTOS DE ACTIVACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA INSTITUCION.

VI.3.5.2.1.1 Evaluación inicial: Habitabilidad y disponibilidad técnica

- Aplicación de ficha de evaluación Inicial y recomendar la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operatividad de las oficinas y servicios del Hospital, para asumir la conducción del evento.
- La ficha de evaluación inicial de habitabilidad y disponibilidad técnica es aplicada por un responsable técnico capacitado.
- Coordinación con los responsables de seguridad institucional para que lleven a cabo sus acciones de acordonamiento y seguridad interna y externa.

VI.3.5.2.1.2 Activación de alerta /alarma.

- Comunicación directa por todos los medios disponibles, de los responsables de aplicación de la ficha de evaluación principal, con presidente del Grupo de Trabajo de gestión de Riesgos y Desastres (GTGRD) o quien le suceda en la función, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando y rol de disponibilidad y retenes previamente difundido y colocado en un lugar visible y accesible.
- Personal que aplica ficha de evaluación, emitirá el Informe de situación de habitabilidad y operatividad institucional que se desprende de la aplicación de las

fichas de evaluación inicial y del contexto inmediato. Recomendando la condición de convocatoria, alerta y determinación de acciones a seguir.

VI.3.5.2.1.3 Restablecimiento de suministro de energía, comunicaciones y operatividad del Centro de Monitoreo de Emergencias y Desastres (CMED). Activación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución.

- Recuperación y operatividad de equipos e insumos para generar energía y establecer la comunicación interna y externa.
- Los integrantes del Grupo de Trabajo GRD concurren de oficio a la sede habitual salvo que por cadena de llamadas se indique cambio de locación.

VI.3.5.2.1.4 Activación de cadena de convocatoria.

- A partir de la recomposición de la cadena de mando del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres (GTGRD), se activa el procedimiento de convocatoria vía SMS y cadena de llamadas de los miembros del GTGRD del Hospital.
- Del mismo modo cada dirección u oficina considerada en el presente plan, debe activar los procedimientos de convocatoria de su personal, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando de su unidad y el rol de turnos y alternancias previamente elaborado, actualizado y puesto a disposición en un lugar visible y accesible.

VI.3.5.3 ACTIVACIÓN DE SEDE ALTERNA

VI.3.5.3.1. Activación del Grupo de Trabajo GRD.

- El GTGRD lidera y verifica que sus integrantes, dispuestos en el rol de turnos, se constituyan directamente en la sede.

VI.3.5.3.2. Restablecimiento de sistemas de comunicación.

- El GTGRD, inicia las tareas de recuperación y activación de fuentes de energía, así como la activación de los sistemas de comunicación.
- El GT GRD establece contacto con la dirección de DIGERD y la Alta Dirección del MINSA para confirmar su operatividad y da inicio a la gestión y registro de información de la emergencia.

VI.3.5.3.3. Gestión y coordinación de ambientes en Sede Alterna.

- La gestión y coordinación de las diferentes salas y ambientes de trabajo de la sede alterna son responsabilidad de la Unidad de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres, en coordinación con los concurrentes de la sede alterna.

VI.3.5.3.4 Emplazamiento de las unidades operativas para la expansión asistencial.

- Verificar y asistir la instalación de los equipos directivos, profesionales y técnicos teniendo en cuenta los ambientes acondicionados en los ambientes de la expansión asistencial, su correspondencia con el cupo asignado, disponibilidad de espacio y aforo final.

PROCESOS ESTRATEGICOS

PROCESOS ESTRATEGICOS	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE
1 Conducción de la respuesta de emergencias y desastres	1.1 Coordinación inter Institucional local para garantizar la atención de la población (ESSALUD, Gobierno local, Comisaria)	Presidente del Grupo de Trabajo
	1.2 Toma de decisiones y monitoreo administrativo	Presidente del Grupo de Trabajo
2 Gestión de la información	2.1 Monitorear, Procesar y analizar la información	UGRD
	2.2 Gestionar el sistema de información sanitaria	UGRD
3 Gestión de la Comunicación	3.1 Difusión de las acciones implementadas	COMUNICACIONES
	3.2 Comunicación educativa de prácticas y conductas saludables.	COMUNICACIONES
	3.3 Monitoreo y evaluación de los efectos mediáticos	UGRD
4 Gestión del planeamiento y financiamiento de la respuesta	4.1 Activación de planes de continuidad y respuesta	UGRD
	4.2 Aplicación de dispositivos legales de ejecución presupuestal en caso de emergencia	UGRD

PROCESOS MISIONALES

PROCESOS MISIONALES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
1 Gestión de la respuesta ante emergencias y desastres	1.1 Evaluación de daños de los servicios hospitalarios (Atención pre hospitalaria, hospitalaria, líneas vitales y de energía)	UFGRD
	1.2 Activación del Grupo de Trabajo GRD y Centro de Monitoreo de Desastres	Presidente del Grupo de Trabajo
	1.3 Evaluación y monitoreo situación de la infraestructura y equipamiento	Oficina de Servicios Generales
	1.4 Despliegue de Expansión asistencial, carpas y acondicionamientos de ambientes para la atención de la sobredemanda.	UGRD
	1.5 Movilización de equipos de salud y Brigadas	UGRD
2 Gestión de la continuidad de la prevención y control de enfermedades	2.1 Mantenimiento de infraestructura y equipamiento.	UGRD
	2.2 Monitoreo de los servicios de emergencia y cuidados críticos	UGRD
	2.3 Vigilancia epidemiológica	UGRD
	2.4 Control de la salud ambiental	UGRD
	2.5 Promoción de conductas prácticas saludables y aptitudes personales para salvaguardar la salud	UGRD
3 Gestión del aseguramiento	3.1 Operativos de registro y validación	UGRD

PROCESOS DE APOYO

PROCESOS DE APOYO		PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
1	Administración de la tecnología de la información y comunicaciones	1.1 Funcionamiento del equipo informático	INFORMATICA
		1.2 Continuidad de los servicios informáticos	INFORMATICA
		1.3 Continuidad de los sistemas informáticos	INFORMATICA
2	Gestión de la previsión de RRHH	2.1 Distribución de RRHH de acuerdo a su perfil	RRHH Y PERSONAL
		2.2 Reclutamiento de RRHH de acuerdo a la necesidad	RRHH Y PERSONAL
		2.3 Inventario de RRHH	RRHH Y PERSONAL
		2.4 Coordinación con DIGERD para el desplazamiento de personal de salud	RRHH Y PERSONAL
3	Gestión de la provisión de medicamentos e insumos	3.1 Adquisición de los medicamentos e insumos	FARMACIA
		3.2 Garantizar la distribución de los medicamentos e insumos	FARMACIA
4	Gestión de la salud ocupacional	4.1 Acompañamiento psicológico	PSICOLOGIA
		4.2 Soporte de familiares	PSICOLOGIA

VI.3.5.4 DESACTIVACIÓN Y REPLIEGUE.

VI.3.5.4.1. Evaluación y atención de situación del personal.

- Elaboración del censo de personal institucional en coordinación con las unidades administrativas de recursos humanos.
- La Oficina de Gestión de Recursos Humanos junto con la Oficina de Administración deben organizar las acciones de soporte emocional y vital de los trabajadores.
- La Oficina Ejecutiva de Administración – OEA, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico - OEPE y la Oficina de Logística, deberán disponer de los mecanismos administrativos que permitan mitigar el impacto del evento en el personal (compra de medicamentos, insumos, combustible para ambulancias, ampliación de horas de trabajo del personal, entre otros).

VI.3.5.4.2. Evaluación al detalle de la sede institucional.

- Trascurrido un máximo de 48 horas posterior a la emergencia, La Oficina de Servicios Generales del Hospital debe disponer la concurrencia de su personal capacitado o de terceros acreditados, para realizar una evaluación detallada sobre la situación real de la infraestructura de la sede con el objetivo de proponer alternativas de acción.

VI.3.5.4.3. Procedimientos de adquisición de bienes y servicios para adecuación de infraestructura y equipamiento.

- Adicionalmente a las tareas de apoyo a las operaciones de emergencia sectorial, la Oficina de administración debe asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los nuevos ambientes dispuestos para la operatividad en su conjunto.

UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FLOR VÁSQUEZ S.

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

2021-09-03

...

"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS QUIMICAS 2021-2022"



"HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN"

VI.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION

ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION					
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Estimar y socializar el riesgo POR EMERGENCIAS QUIMICAS					
PROCESO	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS LOCAL	RESPONSABLE	
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Estimacion del Riesgo	Análisis de las Amenazas y Vulnerabilidades	1. Inventario de los recursos disponible: equipamiento biomédico, personal de salud, ambulancias, equipos de radiocomunicación e instrumental clínico de los servicios críticos.	UF GRD	
			1. Implementacion y socializacion de los riesgos y potenciales daños a la salud de las personas y a la Institucion.		2. Socializacion y capacitacion de los DAÑOS Y LOS SERVICIOS MAS SUSCEPTIBLES POR EMERGENCIAS QUIMICAS en pacientes, trabajadores y usuarios externos por el evento en una situación extremo en base a la Vulnerabilidad identificada.
			3. Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia para la consolidación y Análisis de la información de los riesgo procedente del evento y sus potenciales daños.		

..

Flor Vasquez S.
FLOR VÁSQUEZ S. S.
 COORDINADORA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
COP 13431
 Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

[Faint signature]
 HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN
 10477 803

"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS QUIMICAS 2021-2022"



"HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN"

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Optimizar la capacidad de preparación y respuesta POR EMERGENCIAS QUIMICAS				
PROCESO	ÁREA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS LOCAL	RESPONSABLE
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Preparación	2. Fortalecer la organización de los servicios de salud frente a desastres.	1. Identificar y organizar las áreas de expansión asistencial 2. Equipar las áreas de expansión asistencial externa. 3. Equipar a la brigadas de la institución para la atención de salud 4. Capacitar y actualizar a la brigadas de la institución para la atención de salud 5. Gestionar la adquisición de los Puestos Móviles de Avanzada (PMA).	UFGD
	Organización de los Servicios de Salud para la atención al paciente	3. Capacitación de los recursos humanos hospitalarios para la organización y atención de los desastres.	1. Capacitación a los recursos humanos de salud en manejo de daños por EMERGENCIAS QUIMICAS	
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	subproceso de Respuesta	4. Asegurar la provisión suficiente y oportuna de medicamentos y dispositivos médicos necesarios para la atención de salud frente al desastre.	1. Elaborar las necesidades de medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo al perfil epidemiológico y la demanda esperada. 2. Realizar acciones que conduzcan a mantener el almacenaje, disponibilidad adecuada y oportuna de medicamentos y dispositivos médicos, cumpliendo los requisitos mínimos de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, para preservar la calidad y seguridad del medicamento. 3. Adquirir el suministro de medicamentos y dispositivos médicos para la atención de salud de las personas para la atención del incremento de la demanda de atención de salud.	FARMACIA
	Vigilancia Epidemiológica	5. Vigilancia epidemiológica frente a los desastres	1. Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores 2. Organizar la implementación de la vigilancia epidemiológica post desastres y salas de situación de salud en desastres en distritos priorizados 3. Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores 4. Vigilancia epidemiológica post desastre, investigación y control de brotes.	EPIDEMIOLOGIA
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	subproceso de Respuesta	6. Fortalecimiento de las competencias y capacidades para aplicación de medidas de prevención ambiental y control sanitario.	1. Capacitación al Personal de salud en la aplicación de medidas de Bioseguridad 2. Material para la potabilización de agua almacenada alterna 3. Vigilancia de agua y saneamiento y Control sanitario de Albergues 4. Adquisición de Materiales de Bioseguridad	SAUD AMBIENTAL
	PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA	7. Operativizar el transporte asistido de pacientes la atención de pacientes	1. Referencia y contrareferencia de pacientes estables NO críticos hacia la Institución 2. Transporte asistido de pacientes críticos de la Institución a otra dependencia especializada 3. Contratación de rhh por locación 3 meses, médicos, técnicos de enfermería, técnicos laboratoristas, químicos farmacéuticos y enfermeros	CPCE.
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	subproceso de Respuesta	8. Procedimientos de Respuesta	1. Implementa el EDAN preliminar, para la evaluación de daños y la evacuación de pacientes, familiares, personal, equipos e instrumental disponible 2. Movilización y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de la expansión asistencial de los almacenes de emergencia 3. Activa y moviliza a las brigadas internas para implementar el plan de evacuación del Establecimiento de salud efectuando el retiro de los bienes que se pueda rescatar, la implementación de los procedimientos de control de incidentes (amago de incendios, fuga de agua, escape de materiales peligrosos) 4. Atención de salud por brigadas de salud y Equipos Médicos 5. Movilización de brigadas de Salud mental 6. Organización de la comunicación e información a familiares y público sobre la emergencia masiva y pacientes afectados, fallecidos y otros preservando la tranquilidad y seguridad de la información.	CPCE.


 UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
FLOR VASQUEZ SALDARRIAGA
 COP 13431
 Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN
 UNIDAD DE PSICOLOGÍA Y EN SALUD MENTAL
 16441 903

VI.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Las Oficinas y Direcciones de la Institución, financian las actividades del presente plan de acuerdo a su presupuesto regular y otras fuentes de financiamiento, en el marco de sus competencias, que está comprendida en el programa presupuestal PP 068 programados en la Institución y demanda adicional a gestionar en la cadena 3000001: ACCIONES COMUNES y la actividad 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA.

Por tanto si el evento se desarrolla se va a requerir gestionar demanda adicional a DIGERD en los productos y actividades correspondientes para la implementación del Plan.

VI.6. MONITOREO Y EVALUACION

El seguimiento y la ejecución del Plan, estará a cargo de la Unidad de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres quienes en coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo de GRD diseñará las necesidades de atención prioritarias en los escenarios de su competencia, asimismo estos remitirán previo a la ejecución los preparativos y las necesidades y al termino del mismo presentarán el consolidado de acciones ejecutada.

VII. ANEXOS

VII.1. ESCENARIOS DE RIESGOS

El riesgo determinado es Alta mortalidad y morbilidad para pacientes, familiares y trabajadores que laboren en la Institución.

AMENAZAS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ELEMENTO EXPUESTO	FACTORES DE VULNERABILIDAD	RIESGO
EMERGENCIA QUIMICA LEVE	MEDIA	EL HOSPITAL /Comunidad	<p>ALTA VULNERABILIDAD SEGURIDAD ESTRUCTURAL ALTO ESTA EN 14%</p> <p>ALTA VULNERABILIDAD SEGURIDAD NO ESTRUCTURAL ESTA EN 19%</p>	<p>Riesgo MEDIO</p> <p>Existe capacidad para la respuesta individual, incrementa la morbilidad y mortalidad</p>
EMERGENCIA QUIMICA MODERADA	POCO PROBABLE		<p>ALTA VULNERABILIDAD EN SEGURIDAD FUNCIONAL, 60% ORGANIZATIVO-FUNCIONAL:</p> <p>Planes, Manuales, Capacidad de Respuesta frente a Emergencia masiva adecuada. No cuenta con un EMED operativo las 24 horas, falta personal.</p>	<p>Riesgo ALTO.</p> <p>Existe capacidad para la respuesta masiva, pero por el componente No estructural habría alta morbilidad y mortalidad</p>

<p>EMERGENCIA QUIMICA MASIVA</p>	<p>MUY POCO PROBABLE</p>			<p>Riesgo MUY ALTO.</p> <p>Limitaciones para la respuesta Complementaria de otra ejecutora, habría ALTA morbilidad y mortalidad</p>
---	--------------------------	--	--	---

”

VII.2. PROCEDIMIENTOS PARA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Notificación del evento:

Se activará la alerta roja por eventos adversos que afecten la integridad de la Institución. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).

Declaratoria de Alerta / Alarma: La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

Alerta Verde, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Amarilla, situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Roja, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

En caso de alerta verde: - Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso. - Elaborar y difundir el rol de retenes de personal. - Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Evaluar la operatividad de los servicios críticos, Disponer el directorio del personal y de otras Instituciones.

En caso de alerta amarilla: - Refuerzo preventivo de guardia. - Operativizar el rol de retenes domiciliarios. - Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Asegurar la disponibilidad de camas y camillas libres, Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos para brindar los primeros auxilios a las víctimas.

En caso de alerta roja: - Activar el COE - Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada. - Los brigadistas debe estar presente en EMED y coordinar con los establecimientos de salud. - Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

ALARMA: En caso de presentarse un evento adverso o Emergencia Interna, se hará la alarma respectiva mediante el uso de las sirenas de las ambulancias asignadas a la emergencia, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas.

EMERGENCIA / DESASTRE INTERNO: Activación de la alarma mediante el uso del perifoneo.

- **EMERGENCIA QUIMICA:** A través de la Brigada se deberá interrumpir el flujo de energía, gases y líquidos inflamables; disponiendo que las personas expuestas se alejen del material contaminante y humo, inmediatamente se deberá notificar a la central de comunicaciones para el apoyo por parte de los bomberos, iniciando la evacuación en caso que el fuego escape al control. En caso dispongan de ropa de protección contra emergencias químicas se dará uso para apoyar el rescate y traslado de pacientes.
- **Contaminación:** Se dará la alarma de inmediato, comunicando a la Central de comunicaciones para el apoyo de las instituciones respectivas. En caso de ser necesario evacuar las zonas siniestradas, aplicando las medidas de bioseguridad respectivas.

VII.3. SISTEMA COMANDO SALUD

El Sistema de Comando Salud (SCS) se basa en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional del Sector Salud, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

El SCS se basa en principios administrativos para mejorar la eficacia y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del SCS permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde.

PUESTO DE COMANDO (PC)

Lugar desde donde se ejerce la función de mando.

Es un lugar fijo o móvil, bien señalado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado), en el caso de **Institución** será en el ambiente del COE/EMED. Sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Cuando es posible y no se compromete la seguridad, el PC se ubica en línea visual con el incidente. En el PC se instalan el comandante del Incidente, los Oficiales de Comando y los Jefes de Sección.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Ejecutar la gestión de la Emergencia		<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe del Departamento de Emergencias. • Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres • Jefe de Planeamiento • Jefe de Logística
Tareas:		
✓ Activar el Puesto de Comando y desarrollar la gestión de la situación de la emergencia.		
✓ Mantener el control y la coordinación permanente durante la crisis sanitaria.		
✓ Ejercer el mando único de la emergencia.		
✓ Monitoreo constante de las acciones.		
✓ Asegurar el adecuado abordaje médico de los afectados.		
✓ Realizar las coordinaciones con la red de servicios de salud y las		



<p>instancias extra institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar las compras de emergencia o las gestiones administrativas de excepción requeridas para la provisión de implementos requeridos. ✓ Asegurar la logística para el cumplimiento de los objetivos en el abordaje de la crisis. ✓ Velar por la continuidad en la prestación de servicios de salud. ✓ Velar por la seguridad ✓ Brindar información veraz y oportuna a los medios y familiares de los afectados directos. ✓ Dar por finalizado el operativo, cierre de la emergencia e implementación de mejoras al Plan de GRD en Salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Finanzas • Jefe de Mantenimiento
<p>Responsable: Director del Hospital / alterno: subdirector / Jefe de Guardia</p>	<p>Supervisor: DIGERD del MINSA</p>

..

COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)

Es la más alta función del SCS y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
<p>Ejecutar la gestión de la Emergencia</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe del Departamento de Emergencias o de Guardia. • Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando (PC). ✓ Evaluar las prioridades del incidente. ✓ Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, las estrategias y tácticas a seguir. ✓ Desarrollar y ejecutar el Plan de Respuesta Hospitalario. ✓ Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización ✓ Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos. ✓ Asegurar reporte post-incidente completo. ✓ Presentar el informe final. 		
<p>Responsable: Director del Hospital</p>		<p>Supervisor: DIGERD del MINSA</p>

Flor Vásquez Saldarriaga

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA
COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN
UNIDAD DE PROMOCION Y ATENCION INTEGRAL

SECCION DE PLANIFICACION

Prepara, organiza la implementación y financiamiento del Plan, así como también el desarrollo de su efectividad.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Consolida y analiza la información de recursos y personal de intervención. ✓ Gestiona la habilitación presupuestal en la Cadena de Emergencia del PP 068. ✓ Establece las necesidades y agendas de información para todo el COE-SCI. ✓ Notifica acerca de todas las unidades donde está todo el personal asignado. ✓ Supervisa la implementación del Plan ✓ Organiza la información acerca de estrategias alternativas. ✓ Proporciona y monitorea el riesgo y daño potencial del evento ✓ Compila y distribuye información del estado del incidente. ✓ Registra y controla los recursos del incidente. ✓ Asegura que el personal de respuesta este informado y proporciona recurso. 		<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres 		<p>Supervisor: Comandante de Incidente</p>

SECCION DE OPERACIONES

Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. El Jefe de la Sección de Operaciones reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección, dirige y coordina todas las operaciones, cuidando la seguridad del personal de la Sección, asiste al Comandante del Incidente en el desarrollo de los objetivos de la respuesta al incidente y ejecuta el Plan de Acción del Incidente (PAI). Conduce a los Coordinadores de Rama de Operaciones; al Coordinador de Operaciones Aéreas; a los Supervisores de División/Grupo; a los Encargados de Área de Espera, Área de Concentración de Víctimas, de Helibase, etc.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Participa, implementa y ejecuta el Plan de Respuesta. ✓ Determina las estrategias y tácticas ✓ Determina las necesidades y solicita los recursos adicionales que se requieran. ✓ Conformar los equipos de intervención asignados a la Sección de Operaciones. 		<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. • Apoyo: Brigadistas

"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS QUIMICAS 2021-2022"



"HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN"

<ul style="list-style-type: none">✓ Mantener informado al Comandante del Incidente acerca de actividades especiales y otras contingencias de la operación.✓ Supervisar las operaciones.	
<ul style="list-style-type: none">• Responsable: jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	Supervisor: Comandante de Incidente

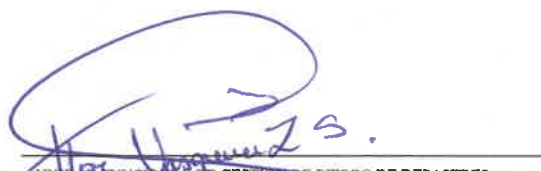
SECCION DE LOGISTICA

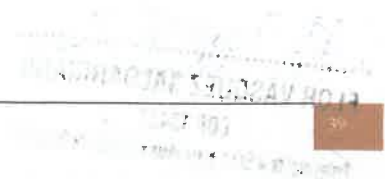
Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente. Las funciones de la Sección son de apoyo exclusivo a los que responden al incidente. Conduce al Coordinador de la Rama de Servicios y de la Rama de Apoyo; a los Líderes de las Unidades Médica (proporciona atención al personal de respuesta al incidente y no a las víctimas), de Comunicaciones, de Recepción y Distribución, de Instalaciones, de Provisiones, de Apoyo Terrestre y de Alimentación; a los Encargados de Base, de Equipos, de Campamento, de Seguridad y de Requisiciones.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Proporciona instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.✓ Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso.✓ Proporciona el equipo de comunicaciones suministros, transporte, mapas, planos y otras necesidades durante el evento.✓ Hacer una r de las necesidades futuras de servicios y apoyo.✓ Recibir el Plan de Desmovilización.✓ Recomendar el descargo de los recursos de la unidad en conformidad con el Plan de Desmovilización.✓ Asegurar el bienestar general y seguridad del personal de la Sección de Logística.		<ul style="list-style-type: none">• Jefe de la Unidad de la unidad de Logística
<ul style="list-style-type: none">• Responsable: jefe de la Unidad de Logística		Supervisor: Comandante de Incidente

SECCION DE FINANZAS

Controla el componente financiero, la negociación de contratos y servicios, control de equipos, personal; documenta y procesa los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantiene el registro continuo de los costos asociados con el incidente y prepara el informe de gastos.


UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA
COP 13431
Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres



EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsable del componente financiero durante el evento, debe gestionar la cadena de Emergencia ✓ Analiza los costos del incidente y fuentes de financiamiento ✓ Participa de las reuniones de Planificación ✓ Identifica insumos y necesidades de apoyo. ✓ Coordina con las instituciones respecto a asuntos financieros. ✓ Participar en toda la planificación de desmovilización. ✓ Asegurar que todos los documentos como ordenes de servicio, órdenes de compra, de obligaciones iniciados durante el incidente estén debidamente completados. ✓ Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención, y proporcioneles seguimiento antes de dejar el incidente. 		<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de la Unidad de Presupuesto
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: jefe de la Unidad de Presupuesto 		Supervisor: Comandante de Incidente

OFICIAL DE SEGURIDAD

Da protección personal y patrimonial, impide el acceso a zonas peligrosas.

EQUIPO: SEGURIDAD	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsable del control de puertas de los EESS, de Almacén Central de la ejecutora. ✓ Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. ✓ Coordinación con personal de la Policía Nacional y Serenazgo. 		<ul style="list-style-type: none"> • Supervisor de seguridad • Vigilantes
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Supervisor de seguridad 		Supervisor: Comandante de Incidente

OFICIAL DE ENLACE

Es el contacto en el lugar de los hechos que coordina con otras instituciones.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsable de emitir reportes del incidente. ✓ Es el contacto de ayuda y cooperación con otras Instituciones ✓ Responde las solicitudes del personal del incidente para establecer contacto con otras organizaciones. ✓ Vigila las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones. 		<ul style="list-style-type: none"> • Personal de la Dirección
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Supervisor de seguridad 		Supervisor: Comandante de Incidente

"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS QUIMICAS 2021-2022"



"HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN"

OFICIAL DE INFORMACION

Es quien maneja toda la información y prepara los comunicados para los medios de prensa y público en general, la cual debe ser autorizada por el Comando de Incidentes.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: PUESTO DE COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Proporciona telefonía interna, externa y radiocomunicación ✓ Proporciona traslado de información por otros medios durante la etapa de aislamiento ✓ Recibe y emite mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. ✓ Capta información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.		<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Comunicaciones • Radio operador de turno • Jefe de Informática • Operador de Informática • Técnico de mantenimiento.
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Jefe de Oficina de Comunicaciones 		Supervisor: Comandante de Incidente

COORDINADOR AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS (ACV)

Es quien designa los encargados de las áreas Roja, Amarilla y verde.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Supervisa la continuidad de la atención de víctimas internas y externas. ✓ Despejar patio de ambulancias, instalar camillas ✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial. ✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión. ✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial. ✓ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria ✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos ✓ Reubicar recursos críticos, agilizar solicitudes y asignación a zonas de expansión. ✓ Reducción temporal de complejidad de gestiones críticas ✓ Movilizar recursos disponibles para operación en aéreas de expansión y si fuese necesario salir a la zona externas de siniestro previa coordinación (Brigadas)		<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Unidad GRD • Equipo de triaje EQUIPAMIENTO <ul style="list-style-type: none"> • Chaleco de acuerdo a prioridad • Linterna de mano y baterías operativas • Megáfonos a baterías • Equipo de comunicación

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA
 COP 13431
 Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

[Handwritten signature and stamp]



• Responsable: Coordinador ACV

Supervisor:
Comandante de
Incidente

COORDINADOR AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS (ACV)

Es quien designa los encargados de las áreas Roja, Amarilla y verde.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Supervisa la continuidad de la atención de víctimas internas y externas. ✓ Notifica al COE/EMED ✓ Coordina para que las victimas prioridad Negro estarán en una zona identificada para cadáveres. ✓ Remover escombros de accesos y circulaciones, despejar patio de ambulancias, instalar camillas ✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial. ✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión. ✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial. ✓ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria ✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos ✓ Reubicar recursos críticos, agilizar solicitudes y asignación a zonas de expansión. ✓ Reducción temporal de complejidad de gestiones críticas ✓ Movilizar recursos disponibles para operación en aéreas de expansión y si fuese necesario salir a la zona externas de siniestro previa coordinación (Brigadas) 		<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Unidad GRD • Equipo de triaje <p>EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpas de colores rojo, amarillo y verde • Chaleco de acuerdo a prioridad • Linterna de mano y baterías operativas • Megáfonos a baterías • Equipo de comunicación
<p>• Responsable: Coordinador ACV</p>		<p>Supervisor: Comandante de Incidente</p>

GRUPO ACV – PRIORIDAD I ROJO

Organiza y ordena el área ROJA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad I. ✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión ROJO. ✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial ROJO para brindar atención de Reanimación Básica. ✓ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria ✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos ✓ Verifica número de víctimas en ROJO. ✓ Notificar al responsable del ACV. ✓ Derivar a pacientes críticos a Hospitales.		Jefe de la Unidad GRD <ul style="list-style-type: none"> • Médicos. • Enfermeros • Técnicos EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068: <ul style="list-style-type: none"> • Carpas de color rojo, • chaleco rojo • linterna de mano y baterías operativas • Megáfonos a baterías • Equipo de comunicación • Grupo electrógeno • Luminarias con panel solar • Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas • Equipos biomédicos portátiles de prioridad I.
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Jefe de grupo, prioridad I. 		Supervisor: Comandante de Incidente

GRUPO ACV – PRIORIDAD II AMARILLO

Organiza y ordena el área AMARILLA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad II. ✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión AMARILLA. ✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial AMARILLA. ✓ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria ✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal		<ul style="list-style-type: none"> • Médicos. • Enfermeros • Técnicos EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068: <ul style="list-style-type: none"> • Carpas de color AMARILLO • Chaleco AMARILLO • linterna de mano y baterías operativas • Megáfonos a baterías • Equipo de comunicación • Grupo electrógeno • Luminarias con panel solar • Kits para atención medica

"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS QUIMICAS 2021-2022"



"HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN"

administrativo disponible para ordenar flujos ✓ Verifica número de víctimas en AMARILLA. ✓ Notificar al responsable del ACV.	camillas plegables y colchonetas • Equipos biomédicos portátiles de prioridad II.
• Responsable: Jefe de grupo, prioridad II.	Supervisor: Comandante de Incidente

GRUPO ACV – PRIORIDAD III VERDE

Organiza y ordena el área AMARILLA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad III. ✓ Habilitar Procedimientos para triage, reanimación, estabilización y tratamiento. ✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión VERDE . ✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial VERDE . ✓ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria ✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos ✓ Verifica número de víctimas en VERDE . ✓ Notificar al responsable del ACV.		• Médicos. • Enfermeros • Técnicos EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068: • Carpas de color VERDE • Chaleco VERDE • Linterna de mano y baterías operativas • Megáfonos a baterías • Equipo de comunicación • Grupo electrógeno • Luminarias con panel solar • Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas • Equipos biomédicos portátiles de prioridad III.
• Responsable: Jefe de grupo, prioridad III.		Supervisor : Comandante de Incidente

BRIGADA FRENTE A EMERGENCIAS QUIMICAS

Controla Incendios y da seguridad a áreas en riesgo.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: Pabellones	CONFORMANTES
Tareas: ✓ Habilitar los equipos de protección contra EMERGENCIA QUIMICA ✓ Aislar el entorno e impartir medidas de seguridad ✓ Notificar a la Compañía de Bomberos ✓ Rescate y traslado asistido de pacientes, familiares y personal de salud afectados usando el vestuario de protección.		• Brigadistas de EMERGENCIA QUIMICA EQUIPAMIENTO: • Vestuario y equipo de protección contra EMERGENCIA QUIMICA • Equipo de comunicación • Tabla rigida, cabo de vida y camilla tipo cuchara y tipo canastilla.
• Responsable: Jefe de brigada de lucha contra incendio		Supervisor: Comandante de Incidente

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres



BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE

Ubicación y Rescate de víctimas en zonas siniestradas.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: Pabellones	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilitar los equipos de protección contra EMERGENCIA QUIMICA ✓ Aislar el entorno del EMERGENCIA QUIMICA e impartir medidas de seguridad ✓ Amagar el foco de EMERGENCIA QUIMICA y notificar a la Compañía de Bomberos ✓ Rescatar y movilizar atrapados en la zona de EMERGENCIA QUIMICA 		<ul style="list-style-type: none"> • Brigadistas de búsqueda y rescate EQUIPAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> • Vestuario y equipo de protección de rescate • Equipo de comunicación • Casco, linterna y baterías • Herramientas de rescate en estructuras colapsadas.
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Jefe de brigada de búsqueda y rescate. 		Supervisor: Comandante de Incidente

BRIGADA DE EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN

Evalúa daños a la infraestructura del hospital generado por eventos sísmicos o destructivos.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: Pabellones	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación preliminar a las 8 horas ✓ Evaluación complementaria entre las 8 a 72 horas ✓ Registra en formulario preliminar y complementaria, calificando como insegura, incierta u operativa. ✓ Verificar que las rutas de salida están claramente marcadas y libres de obstrucción Las rutas de salida están claramente señalizadas claramente marcadas y libres de obstrucciones. ✓ Procedimientos operativos para respuesta en turnos nocturnos, fines de semana y días feriados. ✓ Procedimientos para evacuación de la edificación de pacientes, visitas y personal ✓ Implementar el censo de pacientes admitidos y referidos a otros hospitales, con formatos específicos que faciliten el censo de pacientes ante las emergencias. ✓ Comité de vigilancia Epidemiológica intra-hospitalaria implementa procedimientos específicos para caso de emergencia o atención masiva de víctimas 		<ul style="list-style-type: none"> • Brigadistas EDAN EQUIPAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> • Vestuario y equipo de protección • Equipo de comunicación • Casco, linterna y baterías •
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: jefe de brigada EDAN 		Supervisor: Comandante de Incidente

Flor Vásquez S.

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

ADRIANA SUTUAY
1511 900

"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS QUIMICAS 2021-2022"



Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres

"HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN"

VII.4. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS CON PRESUPUESTO

PLAN DE CONTINGENCIA POR EMERGENCIAS QUIMICAS

MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Estimar y socializar el riesgo por EMERGENCIAS QUIMICAS

PROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS LOCAL	Unidad de Medida	Meta Física	REQUISITOS	COSTO	COSTO SUB TOTAL	RESPONSABLE																	
									mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12						
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Análisis de las Amenazas y Vulnerabilidades	1. Implementación y socialización de los riesgos y potenciales daños a la salud de las personas y a la Institución.	1. Inventario de los recursos disponible: equipamiento biomédico, personal de salud, ambulancias, equipos de radiocomunicación e instrumental clínico de los servicios críticos.	Inventario	1	KIT INVENTARIO	S/. 2,000.00		X																	
			2. Socialización y capacitación de los DAÑOS Y LOS SERVICIOS MAS SUSCEPTIBLES POR EMERGENCIAS QUIMICAS en pacientes, trabajadores y usuarios externos por el evento en una situación extremo en base a la Vulnerabilidad identificada.	Informe	1	impresiones	S/. 800.00	S/. 40,990.00		X	X	X														
			3. Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia para la consolidación y Análisis de la información de los riesgos procedente del evento y sus potenciales daños.	Informe COE	6	KIT COE	S/. 38,190.00			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
							TOTAL	S/. 40,990.00																		

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS QUIMICAS 2021-2022"



"HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN"

FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA
 COP 13431
 Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2: Optimizar la capacidad de preparación y respuesta POR EMERGENCIAS QUIMICAS

PROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS LOCAL	Unidad de Medida	Meta Física	RECURSOS	COSTO UNITARIO	COSTO X ACTIVIDAD	RESPONSABLE																			
									Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12								
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Preparacion	Gestion de la seguridad	2. Fortalecer la seguridad de los servicios de salud frente a desastres.	1. Implementar la seguridad de los tarques y balones de gases, implementación de sujetadores y frenos.	servicio	10	servicio	S/. 450.00	S/. 66,600.00	X	X																	
				2. Implementar la seguridad de computadoras y mobiliarios, implementación de sujetadores	servicio	12	servicio	S/. 450.00		X	X																	
				3. Implementar la seguridad de equipos biomédicos de servicios críticos, implementación de sujetadores y frenos.	servicio	6	servicio	S/. 450.00		X	X																	
				4. Implementar la seguridad de equipos de laboratorio, implementación de sujetadores	servicio	4	servicio	S/. 450.00		X	X																	
				5. Gestionar el retiro de postes de alumbrado en el área de circulación externa	Informe	1	Informe	S/. 0.00		X	X																	
				6. Retirar mobiliarios y obstáculos del área de circulación interna	Informe	1	Informe	S/. 0.00		X	X																	
				7. Mantenimiento de extintores PCS (polvo químico seco) o extintores de Anhidrido carbónico (CO2) PARA INCENDIO DE CLASE C	Informe	16	unidad	S/. 3,200.00		X	X																	
				8. Adquisición de extintores PCS (polvo químico seco) o extintores de Anhidrido carbónico (CO2) PARA INCENDIO DE CLASE C	Informe	10	unidad	S/. 12,000.00		X	X																	
				9. Desarrollar procedimientos para proteger expedientes e historias clínicas	Informe	1	Informe	S/. 0.00		X	X																	
				10. Desarrollar un manual de operaciones del generador alterno de electricidad y otros	Informe	1	Informe	S/. 3,000.00		X	X																	
				11. Desarrollar un manual de operaciones del sistema contra incendios	Informe	1	Informe	S/. 3,000.00		X	X																	

PPR 068
 3000740: SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
 UY GRD
 5005585: SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS QUIMICAS 2021-2022"



"HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN"

FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA
COP 13431
Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

Gestion del Riesgo de desastres		subproceso de respuesta		Organización de las actividades de salud		Epidemiología		SALUD AMBIENTAL	
6. Vigilancia epidemiológica frente a los desastres	1. Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores	Informe	1	informe	S/ 3,000.00				
	2. Organizar la implementación de la vigilancia epidemiológica post desastres y salas de situación de salud en desastres en distritos prioritizados	Informe	1	informe	S/ 10,000.00				
	3. Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores	Informe	1	informe	S/ 5,000.00				
	4. Vigilancia epidemiológica post desastres, investigación y control de brotes.	Informe	1	informe	S/ 6,000.00				
Total					S/ 24,000.00				
7. Fortalecimiento de las competencias y capacidades para aplicación de medidas de prevención ambiental y control sanitario.	1. Capacitación al Personal de salud en la aplicación de medidas de Bioseguridad	Informe	1	informe	S/ 6,000.00				
	2. Material para la potabilización de agua al inaceptable	Informe	1	informe					
	3. Vigilancia de agua y saneamiento y Control sanitario de Albergues	accion	1	informe	S/ 8,000.00				
	4. Adquisición de Materiales de Bioseguridad	Informe	1	informe	S/ 8,000.00				
Total					S/ 36,000.00				
Epidemiología									
SALUD AMBIENTAL									

VII.5. DIRECTORIO TELEFONICO

1. Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud / MINSA Av. San Felipe N° 1116, Jesús María. Lima 15072, Perú
T(511) 611-9930. E-mail: defensa@minsa.gob.pe - defensaminsa@hotmail.com
2. INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI)
www.indeci.gob.pe
Esquina de las Calles 1 y 21, Corpac, San Isidro
Telf.: 225-9898 , Telf. Emergencia: 115, www.indeci.gob.pe
3. Compañía de Bomberos. Teléfono: 222 0222 Teléfono de emergencia: 116
4. Cruz Roja Dirección de Salud, Av. Arequipa 1285, Lince. Teléfono: 265 8783
5. Compañía de agua (SEDAPAL), Av. 28 de Julio 487. La Atarjea, Autopista Ramiro Pírrale 210 El Agustino, Teléfonos: 317 8000 – 214 8054 La Atarjea: 317 3000
6. Empresas Eléctricas
Luz del Sur: Av. Intihuatana 290, Chacarilla, Teléfono: 617 5000 – 271 9090 – 271 9000
www.luzdelsur.com.pe
Edelnor: Av. Tnte Lopez Rojas 201, Maranga, Teléfono: 517 1717 – 561 2001
7. Policía Nacional del Perú, Teléfono: 225 0402 – 225 0202. Teléfono de emergencia: 105
8. Municipalidad de Lima, Jr. De la Unión 300. Teléfono: 427 6080 – 426 7782

VII.6 RED RADIAL

- Central de Telecomunicaciones COE DIGERD MINSA (base)..... OCCA-99
- Ministerio de Salud, quinto piso..... CAF 80

VII.7. BIBLIOGRAFIA

1. Fundamentos para la mitigación de desastres en establecimientos de salud.
Washington, D. C.: OPS 2004.
2. Guía para la reducción de la vulnerabilidad en el diseño de nuevos Establecimientos de salud.
Washington, D. C.: OPS 2004.
3. Hospitales Seguros, Una responsabilidad colectiva. Un indicador mundial de reducción de desastres. Washington, D. C.: OPS 2005.
4. Disco Compacto (CD). Planeamiento hospitalario para casos de desastres. Curso PHD.
Washington, D. C.: OPS 2005.
5. Manual de simulacros hospitalarios de emergencia. Washington, D. C.: OPS 1995.
6. CANNON, T : "Análisis de la Vulnerabilidad, los Medios de Vida y los Desastres. Tecnología y Sociedad, 7. Intermediate Technology". Lima, Perú. 2007.
7. CAICOYA, M : "Dilemas en la evaluación de riesgos psicosociales. Archivos de prevención de riesgos laborales". 2004
8. LAVELL A, "Vulnerabilidad social: una contribución a la especificación de la noción y sobre las necesidades de investigación en pro de la reducción del riesgo" in Seminario Internacional sobre Nuevas Perspectivas en la Investigación Científica y Técnica para la Atención y Prevención de Desastres – INDECI – Perú - 24-26 de noviembre 2004.
9. Instituto de Salud Pública de Chile, Guía Técnica de EPP Ropa de Protección Contra Sustancias Químicas. 2016, Versión 1.0. www.ispch.cl.



Áreas de Evacuación

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Flor Vásquez S.S.
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud



Peligros Estructurales

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Flor Vásquez
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

ADAMIRADO SIBUOSAV ROST

TEL: 001



Área de Concentración de Víctimas



Almacén De Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Flor Vásquez S.
FLOR VÁSQUEZ SالدARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN

10000000

...



Centro de Operaciones

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Flor Vasquez
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
11/12/2021



Ambulancia Tipo II



Ambulancia Tipo II

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Flor Vásquez Saldarriaga
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

1113431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres



Ambulancia Tipo II



Ambulancia Tipo I

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Flor Vásquez S.
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA
COP 13431



Triaje Diferenciado



Farmacia

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Flor Vázquez S.S.
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA
COP 13431



Tanques Subterráneos

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Flor Vasquez S.S.
FLOR VASQUEZ SILDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

FLOR VASQUEZ SILDARRIAGA

2021

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres



Grupo Electrónico

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Flor Vasquez Saldarriaga
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

01
2021-08-25 10:00 AM
01



Tanque Elevado

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Flor Vásquez
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
CALLE 100 No. 100-100
BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA



Sistema de Tratamiento de Agua

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Flor Vásquez Saldarriaga
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres



Almacén Institucional



Triaje Consulta Externa



Emergencia



Almacén de residuos solidos

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Flor Vázquez
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres



Residuos Sólidos

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Flor Vázquez Saldarriaga
FLOR VÁSQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres



Almacén EEP (Farmacia)



Balones de Oxígeno



Sistema de Clorización

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Flor Vasquez ZS
FLOR VASQUEZ SALDARRIAGA

COP 13431

Profesional de la Salud, especialista en Gestión de Desastres

ADRIANA VAZQUEZ SUDRAZ ROSA

2021 900

...